



CERTIFICACIÓN

La División de Documentación certifica que pasados los 30 días establecidos en el Proceso Gestión Documental, Subproceso Administración Material Documental, Procedimiento de Eliminación de Documentos PRO-GD-AM-005, los inventarios documentales de eliminación correspondientes a las dependencias:

- Procuraduría Primera Distrital
- Procuraduría Segunda Distrital
- Procuraduría Regional Cundinamarca
- Procuraduría Segunda Regional Bogotá (024)
- Procuraduría Delegada para la Vigilancia Judicial
- Procuraduría Primera Delegada Vigilancia Administrativa
- Procuraduría Regional Bogotá (026)
- Procuraduría Primera Regional Bogotá (023)
- Procuraduría Primera Delegada para la Vigilancia Judicial
- Procuraduría Provincial de Tunja
- Procuraduría Segunda Delegada Vigilancia Administrativa
- Procuraduría Tercera Delegada Vigilancia Administrativa
- Registro de Sanciones Disciplinarias
- Veeduría
- División de Seguridad

No recibieron observación alguna por parte de la Ciudadanía, por lo anterior, podrán culminar el proceso de eliminación establecido en el Sistema de Gestión de Calidad.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

DIVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Procuraduría General de la Nación